

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Granja de la Costera

2025/15588 *Anuncio del Ayuntamiento de la Granja de la Costera sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta entidad, de fecha de 18 de diciembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://lagranjadelacostera.sede.dival.es/>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Granja de la Costera, 18 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, José Miguel Marín Fernández.

